

# Regasificadora del Pacífico operará en el segundo semestre

**ENERGÍA.** LA INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO ASCIENDE A US\$172 MILLONES Y TENDRÁ INICIALMENTE UNA CAPACIDAD DE 60 MILLONES DE PIES CÚBICOS DIARIOS



Síganos en:  
[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con más información relacionada con los proyectos de regasificación del país.

hasta Buga, donde se realiza la regasificación. El municipio fue elegido porque por allí pasa la red de transporte de gas.

“Tras un proceso de negociación intenso, el 28 de febrero de 2025 se firmó un contrato con **Ecopetrol** por 60 millones de pies cúbicos diarios, que serán regasificados en Buga. Sin embargo, la capacidad total de esta solución es de 120 Mpcd, lo que representa una alternativa concreta para el abastecimiento de gas del país, que ingresa por el suroccidente colombiano”, explicó **Isaza**.

Los jugadores del sector energético están destapando las cartas que tienen en su baraja. Un déficit de gas que supera 23%, según los datos más recientes de Andesco, ha llevado a distintos actores a buscar alternativas que permitan garantizar el abastecimiento del combustible en el territorio nacional. Y es que, como se repite en el sector, el gas más caro es el que no se tiene.

Uno de los proyectos de infraestructura llamados a convertirse en una joya para el suroccidente del país es la **Regasificadora del Pacífico**, que entrará en operación en el segundo semestre de 2026.

Así lo confirmó **Óscar Isaza**, presidente y propietario del proyecto, quien aseguró que esta iniciativa permitirá fortalecer la seguridad y la independencia energética del suroccidente del país, mediante el ingreso de gas natural licuado por Buenaventura.

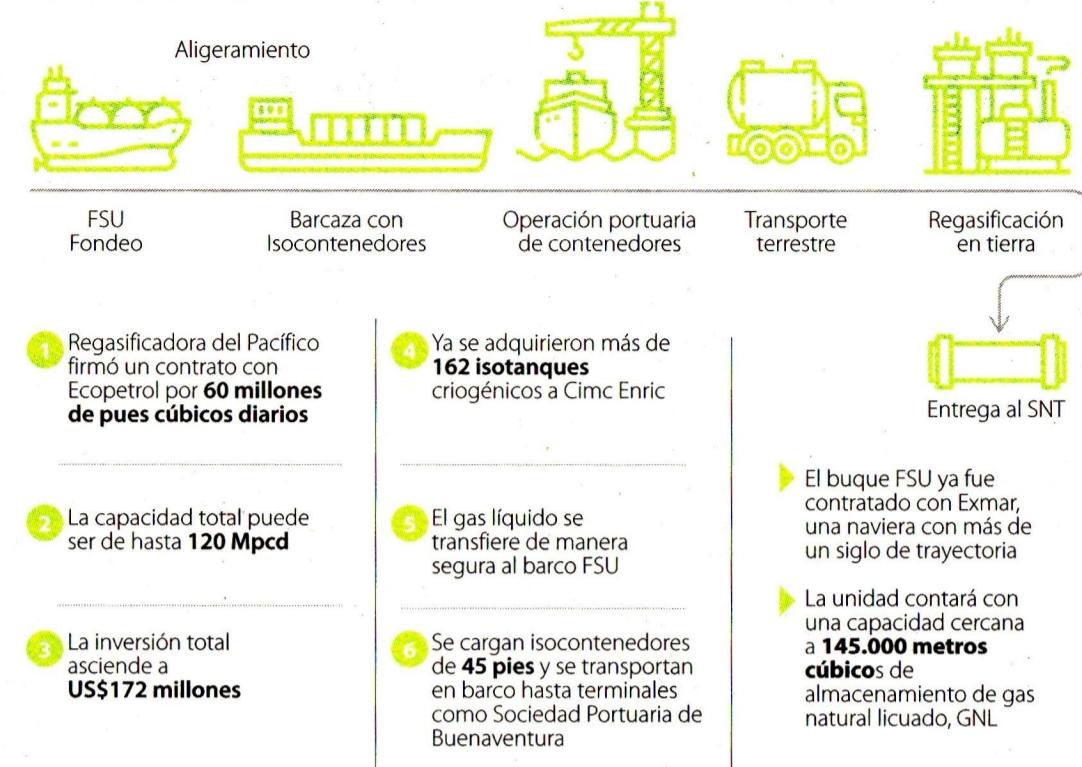
La solución consiste en traer una unidad flotante de almacenamiento (FSU, por sus siglas en inglés). Desde esta embarcación se llenan isocontenedores criogénicos, que son transportados en otro buque (OSV) hasta un terminal portuario, descargados como carga contenedorizada, montados en chasis y trasladados por carretera

“Desde allí, el gas líquido se transfiere de manera segura al barco FSU, se cargan isocontenedores de 45 pies y se transportan en barco hasta terminales como **Sociedad Portuaria de Buenaventura** o **Aguadulce**. Es importante aclarar ya existen en Colombia operaciones con isocontenedores criogénicos para otros gases: oxígeno, nitrógeno y argón que se manejan a temperaturas cercanas a los -200 °C, y se distribuyen por carretera a todo el país”, agregó.

La inversión total asciende a US\$172 millones, financiada con equity ya aportado y créditos de un banco nacional y uno internacional. “No hay anticipos: el proyecto tiene pena-

## LOS DATOS CLAVE DE LA REGASIFICADORA DEL PACÍFICO

### SOLUCIÓN LOGÍSTICA



Fuente: Regasificadora del Pacífico / Gráfico: LR-GR

#### Óscar Isaza

Presidente de la Regasificadora del Pacífico



*“Hacia el segundo semestre de 2026, el suroccidente del país contará con seguridad e independencia energética, gracias al ingreso de gas natural por Buenaventura y la regasificación”.*

#### Mauricio Gómez Machado

Consejero delegado de la Regasificadora del Pacífico



*“Es importante aclarar un mito: el costo final que paga el usuario no depende únicamente del valor de la molécula; el gas importado por el Pacífico, puede resultar más barato para el suroccidente”.*

lidades estrictas por retrasos, lo que garantiza el cumplimiento”, dijo.

El buque FSU ya fue contratado con **Exmar**, una naviera con más de un siglo de trayectoria. La unidad contará con una capacidad cercana a 145.000 metros cúbicos de almacenamiento de gas natural licuado, GNL.

Asimismo, ya se adquirieron más de 162 isotanques criogénicos a **Cimc Enric**, el mayor fabricante de este tipo de equipos a nivel mundial.

La planta de regasificación, que estará ubicada en Buga, tendrá inicialmente una capacidad de 60 millones de pies cúbicos diarios, con posibilidad de expansión hasta 120 millo-

nes. El proyecto se desarrolla sobre un terreno de 10 hectáreas, cuenta con todas las licencias requeridas y se encuentra alejado de zonas pobladas.

**Mauricio Gómez Machado**, consejero delegado del proyecto, aseguró que para la región del suroccidente el precio de ese gas podría ser inferior al que se comercializa actualmente.

“En cuanto al precio del gas, es importante aclarar un mito: el costo final que paga el usuario no depende únicamente del valor de la molécula, sino de la suma de la molécula, el transporte, la distribución y la comercialización. En lugares como Cali, hoy el gas doméstico puesto en estufa supera US\$20 por

# 162

**ISOTANQUES CRIOGÉNICOS FUERON ADQUIRIDOS POR LA REGASIFICADORA DEL PACÍFICO PARA SU OPERACIÓN.**

Mbtu. El gas importado por el Pacífico, al reducir drásticamente el costo de transporte, puede resultar más barato para el suroccidente, incluso si la molécula es importada”, explicó.

**Isaza**, por su parte, aseguró que todos los proyectos de regasificación son bienvenidos. “Colombia necesita más gas, más infraestructura y más soluciones reales. El mensaje es claro: pensar en la gente, garantizar energía, generar desarrollo y construir riqueza social. Eso es lo que representa esta iniciativa para el Pacífico colombiano”.

El proyecto contempla la instalación en Buenaventura de una planta local de regasificación de 1,5 millones de pies cúbicos diarios, lo que garantiza seguridad energética directa para una población cercana a 500.000 habitantes. “Esto es clave porque el gas que se distribuye en Buenaventura está subsidiado para los estratos 1, 2 y 3, lo que significa un impacto social”, dijo **Isaza**.

JUAN DIEGO MURCIA  
jmurcia@larepublica.com.co

## ASÍ ERAN LAS CONDICIONES DEL DECRETO DE ENERGÍA DEL GOBIERNO

CREABA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA EL FONDO EMPRESARIAL DE LA SUPERSERVICIOS

La contribución era de **2,5%** sobre la base gravable

La base contribución era la utilidad antes de impuestos de 2025, según los estados financieros

El primer pago era el 2 de febrero por un valor equivalente a **1,25%** sobre la base gravable de los estados financieros de 2024

El segundo pago era el 15 de mayo de 2026, correspondiente a **1,25%** sobre la base gravable de los estados financieros de 2025

Fuente: Decreto 0044 de 2025  
Grafico: LR-MB-GR

## ENERGÍA. EL ALTO TRIBUNAL SUSPENDIÓ PROVISIONALMENTE LAS MEDIDAS SOBRE EL SECTOR ENERGÍA

# Corte tumbó nuevo decreto de la emergencia

de enero de 2026, “por el cual se adoptan medidas para propender por la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el marco del estado de emergencia económica y social”, no surtirá efectos hasta tanto la Sala Plena profiera una decisión de fondo sobre su constitucionalidad.

El decreto establecía una contribución total de 2,5% sobre la utilidad antes de impuestos de las empresas generadoras de energía eléctrica, a ser cancela-

da en dos pagos con base en los estados financieros de 2024 y 2025. Adicionalmente, imponía un pago en especie equivalente a 12% de la energía eléctrica de origen hidráulico comercializada en bolsa por las compañías intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos.

Frente a la medida, **Natalia Gutiérrez**, presidenta de Acolgen y del Consejo Gremial, señaló que acatan la decisión y que “la suspensión del decreto ratifica un principio esencial: las medidas

que afectan sectores estratégicos deben adoptarse con rigor constitucional, técnico y jurídico, y no mediante atajos normativos”.

**Alejandro Castañeda**, presidente de la Asociación de Generadoras de Energía, Andeg, dijo que es una medida coherente y esperada luego del mismo anuncio de la semana pasada sobre el decreto de emergencia. Además, afirmó que el gobierno “es responsable de la prestación del servicio”.

SARA IBÁÑEZ  
sibanez@larepublica.com.co